

24

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00155

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaria.

Se insta a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620200015500_

9/03/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.000.000,00
Expensas de notificación	\$17.000,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
	\$1.017.000,00
	\$ 0,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA